

RESOLUCIÓN No. SB-INS-2001-259

NÉSTOR MORA VERA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE el señor Carlos Sandoval Cruz, Gerente General y Representante Legal de UNISEGUROS-IA C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPANIA ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio del 2001, ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrro, el 2 de agosto del año 2001, una escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la referida compañía;

QUE se ha presentado a este despacho para aprobación los tres primeros testimonios de la mencionada escritura pública, acompañados de la pertinente solicitud, los mismos que se encuentran en legal y debida forma;

QUE se ha agotado el término para la oposición de terceros previsto en el artículo 33 y más pertinentes de la Ley de Compañías codificada, no habiéndose recibido notificación judicial alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción de la escritura pública de 2 de agosto del año 2001;

QUE Asesoría Legal de esta Intendencia, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenida en el memorando No. ALS-2001-1404 de 20 de septiembre del año 2001 y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. ADM-2001-5641 de 14 de septiembre del 2001.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar: a) El cambio de denominación de UNISEGUROS-IA C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPANIA ANONIMA, por UNISEGUROS C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPANIA ANONIMA; y, b) La reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública de 2 de agosto del año 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Undécimo del cantón Quito, sienta la razón al margen de la escritura pública que contiene el cambio de denominación, y, reforma del estatuto social de UNISEGUROS-IA C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPANIA ANONIMA, de 2 de agosto del año 2001, que ha sido aprobada por la presente resolución.



Resolución No. SB-INS-2001-259
Página dos

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Notario Quinto del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de Corporación de Ventas y Seguros Compañía Limitada "CORVSE" otorgada el 4 de marzo de 1974; y, que el Notario Tercero del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de fusión por absorción, otorgada el 3 de agosto de 1998, que ésta cambie la denominación; y, reforme el estatuto social, de acuerdo a la escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el 2 de agosto del año 2001, aprobada por esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Quito, inscriba la escritura pública de cambio de denominación; y, reforma del estatuto social, otorgada el 2 de agosto del 2001, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, junto con la presente resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer que una vez cumplido lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Disponer que UNISEGROS C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑÍA ANÓNIMA, publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil uno.

AB. Néstor Mora Vera
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Miguel Fernando Navas Muñoz
SECRETARIO GENERAL

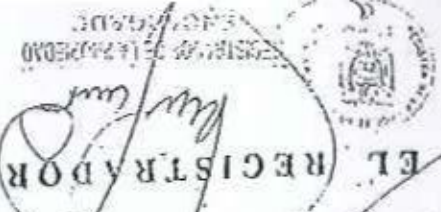
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Es FIEL COPIA, LO CERTIFICO

.....
Leda Pabla Cordero Luna
PROSECRETARIO TÉCNICO

01 OCT. 2001





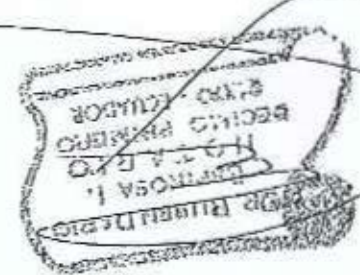
Quito, a 19 de ~~Febrero~~ Octubre 2002

CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA DE LA F.S. N. 667

93.57

INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

PRESENTE ESCRITURA AL MARGEN DE LA



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Quito, 29 OCT. 2001

lo que doy fe

a la vista y con el cual he practicado inscripciones correspondientes, de

misurto notario, es reproducción exacta del original que he recibido

obra de 14 fojas, sellada y rubricada por el

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que

NOTARIO DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Dr. RAUL GAYBOLLECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, a 18 OCT. 2001

con esta fecha queda INSCRITA la pre-

scripción, bajo el N. 4225

del Boletín, tomo 132

es de así cumplimiento a lo dispuesto en la

misma, de conformidad a lo establecido en

el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1979,

publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del año 1979





EXTRACTO

1.- ACTO O CONTRATO

CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA Y COMPLICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNISEGUROS-IA C.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑIA ANONIMA

2.- FECHA

2 DE AGOSTO DEL 2001

3.- OTORGANTES

CEBULA

170403163-0

CARLOS MANUEL FRANCISCO SANDOVAL
GRUZ. GERENTE GENERAL DE UNISEGUROS
C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS COMPAÑIA ANONIMA

CAMBIO DE DENOMINACION

4.- OBJETO

CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA Y COMPLICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNISEGUROS-IA C.A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS COMPAÑIA ANONIMA

5.- CUANTIA

INDETERMINADA

6.- DETALLE DE LOS INMUEBLES PARA HACER ANOTACION MARGINAL

ALMACEN A- EN PLANTA BAJA

ESTACIONAMIENTO SI VEINTE Y SIETE SUBSUELO UNO

ESTACIONAMIENTO SI TREINTA SUBSUELO DOS

BODEGA SI-B SIETE SUBSUELO UNO DEL EDIFICIO TACA BROKERS

PARROQUIA CHABUPICQUIZ

CANTON QUITO

Escritura de Compraventa de 27 de Julio de 1998 homologa 4º Testimonio suscrito el 31 de Julio de 1998.

[Handwritten signature]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en diecisiete (17) fojas útiles, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a catorce de Junio del dos mil dos.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

De protocolizo ante mí,
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a catorce de junio del dos mil dos.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

15 JUL 2010

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO VICE
Quito, Ecuador

NOTARIO: Que la copia fotostática que antecede a esta
Quince. (15) fojas útiles, sellada y rubricada con el
centro notarial, es una copia del original que me han
presentado.